



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes*

CORRIENTES, 12 AGO 2002

ORDENANZA N°: 3743

VISTO: —

La solicitud formulada por los vecinos de los Barrios Aldana, Bañado Norte y Nuestra Señora de Pompeya, respecto de la doble circulación vehicular de la mayoría de las calles que conforman dichos barrios, y el correspondiente peligro que esto representa; Y

CONSIDERANDO:

Que las calles de los mencionados Barrios hasta la fecha no han sido reglamentadas en cuanto al sentido de circulación de // las mismas, a pesar del tránsito vehicular que en ellas se desarrolla;

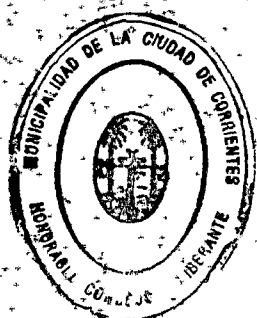
Que este tránsito aumenta considerablemente durante los // períodos de clases, ya que en el sector se encuentran tanto establecimientos escolares primarios, secundarios y terciarios (Escuela // Normal Superior "J.M.Estrada", Centro de Educación Física N° 17, // ENET "Brigadier P. Ferré", Escuela N° 5 "España") como también las // Facultades de Veterinaria, Agronomía y Medicina, dependientes de la Universidad Nacional del Nordeste;

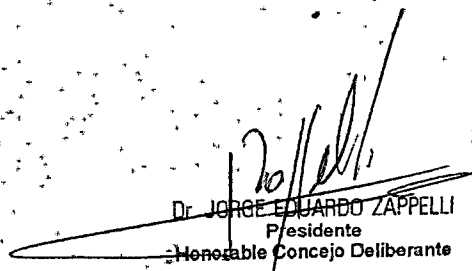
Que estos Barrios limitan al Sur y al Oeste con avenidas // de intenso tránsito vehicular, como son la Av. Gobernador Ruiz y Av Juan Pujol; por lo que resulta impostergable reglamentar el sentido de circulación vehicular de las calles de dicho sector;

Que en uso de sus facultades, consagrada por el Artículo/ 25° -Punto 36°- de la Carta Orgánica de la ciudad de Corrientes, el Honorable Concejo Deliberante, obra en consecuencia.

POR ELLO


Arg. JUAN CARLOS PARRO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes

...2/111

CORRIENTES, 12 AGO 2002

ORDENANZA N° 3743

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°.-: ESTABLECER como sentido de circulación de las calles de//
los Barrios Aldana, Bañado Norte y Nuestra Señora de Pompeya,
a las indicadas en el plano que como ANEXO 1 forma parte de la presente,
y de acuerdo al siguiente detalle:
DE SUR A NORTE:

-calle Gdor. J.M. PAMPIN (prolongación Norte calle Uruguay):
desde Av. Gdor. Juan Pujol hasta calle J.B. Cabral.

-calle Gdor. EVARISTO LOPEZ (prolongación Norte calle Uruguay):
desde Av. Gdor. Juan Pujol hasta calle J.B. Cabral.


-calle Gdor. JUAN VICENTE PAMPIN (prolongación Norte calle Roca):
desde Av. Gdor. Juan Pujol hasta calle J.B. Cabral.

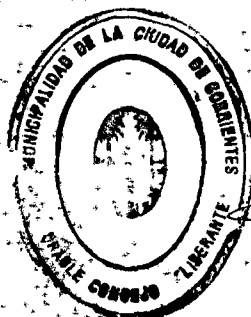
-calle SANTIAGO del ESTERO: desde Av. Gdor. Ruiz hasta //
calle Gdor. Dr. José María Rolón.


DE NORTE A SUR:

-calle Gdor. Manuel I. LAGRANA (prolongación Norte calle Paraguay):
desde calle J.B. Cabral hasta Av. Gdor. Juan Pujol.

-calle Gdor. MIGUEL V. GELABERT (prolongación Norte calle Brasil):
desde calle Gdor. Dr. José María Rolón hasta Av. Gdor. //
Juan Pujol.


Arg. JOAN C. CHAMORRO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes.

12 AGO 2002

CORRIENTES;

...3/111

ORDENANZA N°: **3743**

-calle Gdor. ANTONIO B. GALLINO:

desde calle J.B. Cabral hasta Av. Gdor. Rufz.

-calle VELEZ SARFIELD:

desde calle J.B. Cabral hasta Av. Gdor. Rufz.

DE ESTE A OESTE:

-calle NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA:

desde calle Santiago del Estero hasta calle Vélez Sarfield.

-pasaje ANTONIO BERUTTI:

desde calle Gdor. Antonio B. Gallino hasta calle Gdor. // Miguel V. Gelabert.

-calle Gdor. AGUSTIN P. JUSTO (prolongación Este calle // Fray José de la Quintana):

desde calle Santiago del Estero hasta Av. Juan Pujol.

-Pasaje DOMINGO FRENCH:

desde calle Gdor. Antonio B. Gallino hasta calle Gdor. // Miguel V. Gelabert.

-calle Gdor. DR. JOSE MARIA ROLON (prolongación Este Av. / Juan Torres de Vera y Aragón):

desde calle Santiago del Estero hasta Av. Juan Pujol.

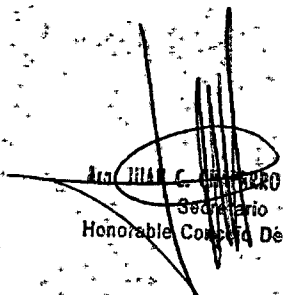
-pasaje LOPEZ Y PLANES:

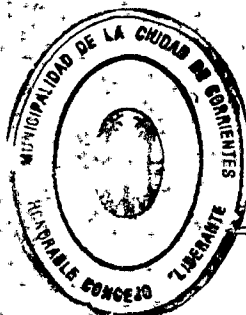
Desde calle Vélez Sarfield hasta calle Gdor. Antonio B. / Gallino.


DE OESTE A ESTE:

-calle JUAN B. CABRAL:

desde calle Gdor. J.M. Pampín hasta calle Vélez Sarfield


Juan C. GUERRERO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes

...4/111

CORRIENTES;

12 AGO 2002

ORDENANZA N°:

3743

-calle ALVEAR:

desde calle Gdor. J.M. Pampín hasta calle Gdor. Miguel/
V. Gelabert.

-pasaje JUNCAL:

desde calle Gdor. Juan Vicente Pampín hasta calle San-//
tiago del Estero.

-calle Gdor. Cnel. SANTIAGO BAIBIENE (prolongación Este//
calle Plácido Martínez):

desde Av. Juan Pujol hasta calle Santiago del Estero.

-calle Dr. FELIPE J. CABRAL (prolongación Este//calle 25//
de Mayo):

desde Av. Pujol hasta calle Santiago del Estero.

ART.2°.-: DAR intervención a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a fin de que proceda a su señalización; y a la Secretaría de Gobierno, para que a través de la Dirección//
de Tránsito se fiscalice el estricto cumplimiento de lo //
dispuesto en el Art. 1°.

ART.3°.-: La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART.4°.-: ELEVESE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal,/
para su promulgación.

ART.5°.!: REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE////
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

Arg. JUAN C. CHARRRO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

20993-15-02 (178-3-02)

V I S T O: LA ORDENANZA N° 3743 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2002.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL N° 808 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2002.

POR TANTO: CÚMPLASE.-



ESC. ROSA TERESA MARTINEZ
Directora de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Comentes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COMENTES		
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL		
Sección de Despacho		
Entrada	FECHA	NÚMERO
	16 AGO. 2002	1510
Clase		